



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

RECTIFICA DECRETO N° 270 DE  
16/03/2018, QUE APRUEBA "JORNADA DE  
TRABAJO PARA PRESENTACIÓN Y  
SOCIALIZACIÓN DE LIBRO INTERCULTURAL  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL  
COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO: N° 462

TEMUCO,

VISTOS: **11 MAYO 2018**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que  
traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración  
Municipal.

2. El Decreto N°270 del 16/03/  
2018 que aprueba "JORNADA DE TRABAJO PARA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE  
LIBRO INTERCULTURAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO".

3. La Ley N° 19.886, sobre bases  
de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me  
confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de  
Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto  
Alcaldicio N°270 del 16/03/ 2018 que aprueba "JORNADA DE TRABAJO  
PARA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LIBRO INTERCULTURAL DEL SISTEMA DE  
EDUCACION MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO".

2. Que, es necesario modificar  
la imputación presupuestaria indicada en el N° 3 del Decreto, en  
lo referente al ítem "Alimentos y Bebidas".

**DECRETO:**

1. Rectifíquese el Decreto  
Alcaldicio N°270 de fecha 16 de marzo de 2018, que Aprueba "JORNADA  
DE TRABAJO PARA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LIBRO INTERCULTURAL DEL  
SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO", en su N° 03 conforme  
se señala a continuación:

**DICE:** El gasto que demande la aplicación del presente Decreto,  
imputese al ítem 215.22.11.001 "Alimentos y Bebidas", centro de  
costo 210101, del presupuesto del Área de Educación año 2018.

**DEBE DECIR:** El gasto que demande la aplicación del presente Decreto,  
imputese al ítem 215. 22.01.001 "Alimentos y bebidas", centro de costo  
210101, del presupuesto del Área de Educación año 2018.

2. Se deja establecido que en  
todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto original.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/PVO/CFV/MFB/MOU/  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1507393

APRUEBA CAPACITACIÓN "JORNADA DE TRABAJO PARA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LIBRO INTERCULTURAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO: N°

**270**

TEMUCO,

**16 MAR 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

**D E C R E T O :**

1. Apruébese la ejecución de la actividad "JORNADA DE TRABAJO PARA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE SEGUNDO LIBRO INTERCULTURAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO".

Nombre de la actividad	"JORNADA DE TRABAJO PARA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SEGUNDO LIBRO INTERCULTURAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO".
A quiénes va dirigido	Equipo Directivo, Profesores, Educadoras de Párvulos, Educadores Tradicionales, Equipo DAEM, estudiantes e invitados especiales.
Objetivo general de la actividad	Conocer las principales prácticas y actividades pedagógicas pertinentes, presentadas en el Segundo Libro Intercultural del Departamento de Educación Municipal.
Objetivo específico de la actividad	Generar instancias de capacitación intercultural para los docentes y educadores tradicionales del DAEM.
Cobertura	Directa: 100 personas.

1466284



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del servicio para capacitación, el cual debe contener el siguiente concepto:</p> <p>Relatores para la Jornada: (sin costo) Coordinación Prog. Intercultural. DAEM</p> <p>Lugar Capacitación: dependencias de la Escuela Municipal Mañío Chico.</p> <p>Mizawún: Compartir alimentos mapuche. Café de grano, café de trigo, jugo de manzana, jugo de frutilla-arándano mezclado, limonada con hojas de menta, catutos de trigo, sopaipillas,, tortillas, huevos duros, mate, entre otros.\$ 952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos.) Convenio Marco ID 1114677</p>
Registro de la actividad	Registro fotográfico y firma participantes.
Fecha de la ejecución	Abril 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.001 "alimentos y bebidas", centro de costo 210101, del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



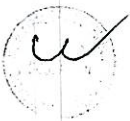
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ZB/IST/PVO/CEV/MFB/MG/tcb  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



1466284